

BOLETÍN Nº 139 - 16 de julio de 2012

MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA

Aprobación inicial de Modificación de la ordenanza fiscal del Servicio de Aguas

La Mancomunidad de Montejurra, reunida en Asamblea General Ordinaria el día 22 de junio de 2012, celebrada en el Salón de Plenos de la misma y con el quórum legalmente exigido, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial de modificación de la Ordenanza Fiscal correspondiente al Servicio del Ciclo Integral del Agua.

El expediente administrativo estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Entidad durante 30 días a partir de esta publicación a fin de que puedan presentarse cuantas reclamaciones, observaciones o reparos se consideren oportunas, conforme al artículo 325 de la Ley Foral de Administración Local.

Si no se formularan reclamaciones, las modificaciones quedarán definitivamente aprobadas transcurrido el precitado plazo.

Estella/Lizarrá, 29 de junio de 2012.-El Presidente, Pedro Mangado Pinillos.

Código del anuncio: L1209947